



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla 15 de julio de 2022

Doctor
RAFAEL CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
E S D

REF. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito informarle que una vez efectuada la evaluación de hojas de vida de los aspirantes que aprobaron las pruebas de conocimientos efectuadas en el marco del proceso de inscripciones dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario del Concejo Municipal de Bello (Antioquia), los resultados son los siguientes

En primer termino debe indicarse que de acuerdo a la resolución 101 expedida por el honorable concejo municipal de Bello los criterios para la evaluación de la hoja de vida son los siguientes:

ARTICULO 34. PUNTUACION DE LOS FACTORES DE LA PRUEBA DE VALORACION DE ANTECEDENTES. El valor máximo de cada factor

FACTORES

EXPERIENCIA EDUCACION

<i>Secretario Experiencia Profesional Relacionada</i>	<i>20</i>
<i>Experiencia Profesional</i>	<i>10</i>
<i>Experiencia Docente</i>	<i>10</i>
<i>Educación Formal</i>	<i>40</i>
<i>Educación Informal</i>	<i>10</i>
<i>Educación para el trabajo y el desarrollo humano</i>	<i>10</i>
TOTAL	100



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 35°. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR LA EDUCACION EN LA PRUEBA DE VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA. Para la evaluación De la formación académica se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a Continuación:

a. EDUCACION FORMAL: Relacionada con las funciones del cargo objeto de la Convocatoria

hasta cuarenta (40) puntos que se podrán obtener así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Por título de doctorado	20 Puntos
Por título de maestría	10 Puntos
Por título de especialización	5 puntos.
Título de formación profesional relacionado con las Funciones del cargo	5 puntos.
TOTAL	40 Puntos.

Los puntajes asignados por cada título debidamente acreditado son acumulativos hasta el puntaje máximo establecido.

b. EDUCACION INFORMAL: relacionada con las funciones del cargo objeto de la Convocatoria, hasta diez (10) puntos que se podrán obtener así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
<input type="checkbox"/> Diplomado de 80 horas en adelante:	5 puntos.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Curso entre 40 y 79 horas:	4 puntos
III <input type="checkbox"/> Por curso entre 15 y 39 horas:	1 punto
TOTAL	10.

Los puntajes asignados por cada curso debidamente acreditado son acumulativos Hasta el puntaje máximo establecido en este artículo.

c.- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. Es un proceso Formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, Relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como Empleado o emprendedor de forma individual o colectiva

Nota: Reglamentado Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009.

Se calificará teniendo en cuenta el número total de Programas certificados y Relacionados con

las funciones del empleo, de la siguiente manera:

NUMERO DE PROGRAMAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
5 o más	10



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

4	8
3	6
2	4
1	2

ARTICULO 36°. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR LA EXPERIENCIA EN LA PRUEBA DE VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA. Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los Sigüientes criterios:

EVALUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL, DOCENTE RELACIONADA:

Hasta Diez (10) puntos que se podrán obtener así:

CRITERIO	PUNTAJE
MAXIMO	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Por un año de experiencia profesional docente universitaria o investigativa Relacionada de tiempo completo:	4 puntos
<input type="checkbox"/> Por un año de experiencia profesional:	2 puntos
<input type="checkbox"/> Por un año de experiencia profesional relacionada:	4 Puntos
TOTAL	10 Puntos

Aspirante 8.400.090

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Secretario de Despacho Alcaldía de Bello

Del 20 – 05 – 2013 al 12-01-2020

Tiempo Computado 6 años 7 meses y 20 días

Puntaje Asignado 20 Puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Diferentes Cargos

5 años

Puntaje Asignado 10 puntos

Experiencia Docente

No acredita



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Educación Formal
Título Profesional de Abogado
Puntaje 5 puntos

Título de Especialista en Derecho Público
Puntaje 5 puntos

EDUCACIÓN INFORMAL

CURSO FUNDAMENTOS ISO 30 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO AUDITORES 24 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO SINACOF 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO CENDAP 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO GESTION DESARROLLO Y SOCIEDAD 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO DELOITTE AUDITORIA INTERNA 28 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO AUDITORIA PARA ENTIDADES PÚBLICAS 24 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO FUNDAMENTOS DE CALIDAD 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

CURSO GESTION DE RIESGOS 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CURSO INFORMES DE CONTROL INTERNO 20 HORAS
PUNTAJE 1 PUNTO

PUNTAJE 10 PUNTOS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
NO ACREDITA

Aspirante 71.224.303

Experiencia Profesional Relacionada
No acredita

Experiencia Profesional

Grupo Ditta

Del 19 de mayo de 2019 al 2 de septiembre de 2019

Tiempo computado 3 meses 13 días

Inspector de Policía

Del 30 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2021

Tiempo Computado 1 año y 6 días

Policía Nacional

Del 19 de septiembre de 2018 al 15 de mayo de 2019

Tiempo computado 7 meses y 26 días

Total tiempo Computado 1 año 11 meses y 15 días

Puntaje 2 puntos

Experiencia Docente

No acredita

Educación Formal

Título Profesional de Abogado

Puntaje 5 puntos



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Título de Especialista en Derecho Administrativo

Puntaje 5 puntos

Educación informal

Diplomado Derecho Mercantil 120 horas

Puntaje 5 puntos

Curso Derecho de Policía 40 horas

Puntaje 4 puntos

Puntaje Educación informal 9 puntos

Educación para el Trabajo

2 Certificados

Puntaje 4 puntos

ASPIRANTE 43.904.215

Experiencia Profesional Relacionada

No acredita

Experiencia Profesional

ALCALDIA DE BELLO

Profesional Universitario y contratista

Diferentes periodos

Tiempo Computado 2 años 10 meses y 8 días

Puntaje asignado 4 puntos

Experiencia Docente

No acredita



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Educación Formal
Título Profesional de Administradora de Empresas
Puntaje 5 puntos

Título de Especialista en Gerencia y mercadeo
Puntaje 5 puntos

Educación informal
No acredita

Educación para el Trabajo
1 Certificados
Puntaje 2 puntos

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR